

nacido en Follobal el 15 de abril de 1878, hijo de Vicente y de María, labrador, casado con Concepción Rodríguez, el cual se ausentó para la isla de Cuba hace unos cincuenta años, sin que desde el mes de diciembre de 1937 se haya vuelto a saber nada de él.

Lo que se hace público a efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Becerrea, veintuno de abril de mil novecientos sesenta y uno.—El Juez, Angel Reigosa.—El Secretario, Fernando Fernández.—3.318. y 2.ª 22-5-1961

#### CANGAS DEL NARCEA

En virtud de lo acordado por este Juzgado de Primera Instancia de Cangas del Narcea en provincia dictada, admitiendo a tramitación demanda en juicio voluntario de testamentaría de don Benigno Fernández Menéndez, vecino que fué del pueblo de Tárano de Castañedo, en este partido, promovido por el Procurador don Benito Fastrana García, en nombre y representación de doña Dolores Menéndez Fernández, viuda de aquel causante; por la presente se cita y emplaza en forma legal a los interesados en aquella herencia don José Fernández Menéndez, mayor de edad, casado, jornalero; doña Concepción Fernández Menéndez y su esposo, don Manuel Rodríguez, mayores de edad, dedicada a labores y jornalero, respectivamente; doña Delfina Fernández Menéndez y su esposo, don Belarmino Riesco, mayores de edad, ella dedicada a labores y él jornalero; doña Irene Fernández Menéndez y su marido, don José Rodríguez, mayores de edad, dedicada a labores y jornalero, respectivamente; ellas por su propio derecho y ellos como legales representantes de las mismas, y a don Benigno Fernández Menéndez, mayor de edad, casado y jornalero, que tuvieron último domicilio en expresado pueblo y actualmente se encuentran ausentes en ignorado paradero, para que en término de quince días comparezcan en los autos, personándose en forma, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar.

Dada en Cangas del Narcea a quince de mayo de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario Judicial.—2.280.

#### FIGUERAS

En méritos de autos de mayor cuantía que se siguen a instancia de María Estela y de Teodoro y Conrado Vilanova Estela, vecinos de Torrensவில், Adelaké (Australia), sobre nulidad de supuestos testamentos otorgados por Pedro Vilanova Trilla, se emplaza por segunda vez a las personas desconocidas que pudieran tener interés en la declaración de validez y protocolización de dichos supuestos testamentos para que dentro del término de cinco días y otros quince que se conceden, teniendo en cuenta que dichos testamentos fueron otorgados en Australia, y pudieran, en su caso, rendir dichas personas en el extranjero, comparezcan en autos, personándose en forma, bajo apercibimiento, en su caso, de que será declarada la rebeldía, dándose por contestada la demanda, notificándose en estrados las providencias que recayeren, parando el perjuicio a que haya lugar.

Se hace saber a las mismas que las copias simples de la demanda y documentos producidos se hallan en Secretaría a su disposición.

Figueras, 20 de abril de 1961.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Ramón Montero.—El Secretario, Francisco Basil, Of.—4.072.

#### MADRID

En este Juzgado de Primera Instancia, número veintidós de Madrid, se tramita procedimiento judicial sumario que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria para la efectividad de un préstamo hipotecario, promovido por doña Vicenta Varela Gadea a don José María Vargas García, en los que he acordado la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días, de la siguiente finca hipotecada:

Chalet en término de Cercedilla, al sitio conocido por San Antonio o los Cerrillos de San Antonio. Consta de una sola planta, y ocupa una superficie de setenta y cinco metros cuadrados y se distribuye en porche cubierto, vestíbulo, comedor, cuarto de estar, tres dormito-

rios, cuarto de baño y cocina, destinándose el resto de la superficie, de mil ciento noventa y ocho metros veintiséis decímetros cuadrados, a jardín. La superficie total es de mil doscientos setenta y tres metros veintiséis decímetros cuadrados. Su construcción es de zanjás de hormigón de piedra partida y mortero de cemento, muros de fábrica de cantería, soporte central de fábrica de ladrillo cerámico, cámara de aire, tableros de ladrillo hueco sencillo, tabiquería de ladrillo hueco sencillo, cubierta de teja a dos aguas; tiene instalación eléctrica y de agua y dispone de red de saneamiento. Landa, Norte, calle particular; Sur, finca de don Guido Maragua y don Manuel Erazo; Este, parcela de don Guido Maragua, y Oeste, con parcelas de don Manuel Erazo y doña Ana González Amigo.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de General Castaños, número uno, se ha señalado el día veinte de junio próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Se tomará como tipo de dicha subasta la cantidad de trescientas mil pesetas, no admitiéndose posturas inferiores de dicho tipo.

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento efectivo del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda surogado en la responsabilidad de los mismos, sin distorsionarse a su extinción el precio del remate.

Madrid a ocho de mayo de mil novecientos sesenta y uno.—El Juez, Francisco G. Rosado.—El Secretario, Antonio Sanz Dranguet.—4.102.

## V. Anuncios

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

#### Servicios de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas

#### VACANTES

La Dirección de Organismos Internacionales del Ministerio de Asuntos Exteriores comunica a esta Presidencia del Gobierno que a través de la Asistencia Técnica de las Naciones Unidas existen las vacantes de expertos que se relacionan a continuación:

1. Título: Asesor en desarrollo de la Comunidad (ECU-64-A).

- Lugar de trabajo: Quito.
- Duración: Un año, inicialmente.
- Fecha de incorporación: Lo antes posible, después del 16 de julio de 1961.
- Idioma: Esencial, el español.
- Presentación de solicitudes: En el Ministerio de Agricultura, en el Ministerio de Trabajo, en la Vicesecretaría de

Ordenación Social, en el Ministerio de Educación Nacional o en Caritas Española, donde los interesados podrán obtener mayor información y los impresos correspondientes.

2. Título: Economista Industrial o Ingeniero para la programación del desarrollo industrial (HA-12-A/Rev. 1).

- Lugar de trabajo: Puerto Príncipe.
- Duración: Doce meses.
- Fecha de incorporación: Lo antes posible, después del 16 de julio de 1961.
- Idiomas: Esencial, el francés; inglés.
- Presentación de solicitudes: En el Ministerio de Industria, en la Asociación de Ingenieros Industriales o en el Instituto del Hierro o del Acero, donde los interesados podrán obtener mayor información y los impresos de solicitud correspondientes.

3. Título: Ingeniero Metalúrgico (Recuperación del Cobre) (ISR-13-F).

- Lugar de trabajo: Tel-Aviv.
- Duración: Doce meses.

c) Fecha de incorporación: Lo antes posible, después del 16 de julio de 1961.

d) Idiomas: Hebreo preferentemente, o inglés o francés.

e) Presentación de solicitudes: En el Ministerio de Industria, en la Asociación de Ingenieros Industriales o en el Instituto del Hierro o del Acero, donde los interesados podrán obtener mayor información y los impresos correspondientes.

4. Título: Administración Pública (Exámenes de Ingreso en la Función Pública) (ISR-88-C).

a) Lugar de trabajo: Jerusalén.

b) Duración: Seis meses.

c) Fecha de incorporación: Lo antes posible, después del 16 de julio de 1961.

d) Idioma: Inglés.

e) Presentación de solicitudes: En el Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios (Trafalgar, 29, Madrid) o en el Consejo Superior de Ilustres Colegios de Abogados, donde los interesados podrán obtener mayor información y los impresos correspondientes.

5. Título: Planeamiento Urbano (JOR-53-A).

- Lugar de trabajo: Ammán.
- Duración: Un año, con posibilidad de prórroga hasta fines de 1962.
- Fecha de incorporación: Lo antes posible, después del 16 de julio de 1961.
- Idioma: Inglés.
- Presentación de solicitudes: En el Ministerio de la Vivienda o en el Consejo Superior de Arquitectos, donde los interesados podrán obtener mayor información y los impresos correspondientes.

8. Título: Ingeniero de Tráfico (LEB-55-A).

- Lugar de trabajo: Beirut.
- Duración: Catorce meses.
- Fecha de incorporación: Lo antes posible, después del 16 de julio de 1961.
- Idioma: Francés.
- Presentación de solicitudes: En la Jefatura de Tráfico, donde los interesados podrán obtener mayor información y los impresos correspondientes.

7. Título: Adiestramiento en Administración de Personal (SUD-81-E).

- Lugar de trabajo: Jartún.
- Duración: Un año.
- Fecha de incorporación: Lo antes posible, después del 16 de julio de 1961.
- Idiomas: Inglés; deseable poseer conocimientos del árabe.
- Presentación de solicitudes: En el Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios o en el Consejo Superior de Ilustres Colegios de Abogados, donde los interesados podrán obtener mayor información y los impresos correspondientes.

## MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

### ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Consulado de España en Buenos Aires

El señor Cónsul General de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de Antonio Da Rivas, natural de Guimarey, La Estrada (Pontevedra), hijo de Ramón y Carmen Vilas, ocurrido el día 5 de diciembre de 1960. Madrid, 13 de mayo de 1961.

Consulado de España en La Habana

El señor Cónsul General de España en La Habana comunica a este Ministerio el fallecimiento de Pedro Cendoya Aspiro, hijo de Joaquín y Domingo, ocurrido el día 24 de octubre de 1960. Madrid, 9 de mayo de 1961.—7.595.

## MINISTERIO DE MARINA

Ayudantías Militares

TORREVIEJA

Don Carlos Guitart de Virto, Capitán de Corbeta de la R. N. A., Juez Instructor del procedimiento previo que se instruye con motivo del incendio ocurrido a bordo del vapor susco nombrado «Skagerack» el día 9 del actual, del cual resultó un triplante muerto y dos con quemaduras de gravedad.

Hago saber: Que el día 9 de los corrientes se procedió a prestar el auxilio correspondiente al buque antes citado con motivo de haberse declarado un incendio a bordo del mismo.

8. Título: Adiestramiento en Administración Financiera (SUD-81-C).

- Lugar de trabajo: Jartún.
- Duración: Un año.
- Fecha de incorporación: Lo antes posible, después del 16 de julio de 1961.
- Idiomas: Inglés; deseable poseer conocimientos del árabe.
- Presentación de solicitudes: En el Ministerio de Hacienda, en el Consejo de Economía Nacional o en la Asociación de Economistas, donde los interesados podrán obtener mayor información y los impresos correspondientes.

9. Título: Economista del Transporte (TAN-50-A).

- Lugar de trabajo: Dar Es Salaam (Tanganica).
- Duración: Un año.
- Fecha de incorporación: Lo antes posible, después del 16 de julio de 1961.
- Idioma: Inglés.
- Presentación de solicitudes: En el Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios, en el Ministerio de Obras Públicas o en la Asociación de Economistas, donde los interesados podrán obtener mayor información y los impresos correspondientes.

Por regla general la Asistencia Técnica de las Naciones Unidas no comunica los emolumentos correspondientes al puesto hasta que el candidato ha sido seleccionado. Sin embargo, puede darse, a título informativo, que suele ascender a la suma de 8.000 dólares como mínimo. El plazo de presentación de solicitudes expirará el día 31 de mayo de 1961. Madrid, 17 de mayo de 1961.

Lo que, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 27 del título adicional a la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina, se hace público, a fin de que cuantas personas se crean interesadas en el expediente citado, y que se instruye por este Juzgado Militar de Marina por tal auxilio, puedan alegar cuantos derechos estimen pertinentes, bien comunicándolo por escrito o personándose en este Juzgado, durante el plazo de treinta días hábiles, advirtiéndose que, transcurrido el citado plazo sin haberse personado en las actuaciones, se entenderá que se hallan conformes con todo en relación con las resoluciones que se adopten. Y para que conste y surta sus efectos explico, firmo y sello el presente edicto en Torre Vieja, a 12 de mayo de 1961.—1.964.

## Patronato de Casas de la Armada

GERENCIA

Devolución de fianza

Habiendo sido solicitada por Raimundo Vázquez, Empresa Constructora, S. A., la devolución de la fianza complementaria, constituida por el Banco Pastor, mediante aval bancario y para garantía de la citada Empresa, en la ejecución de las obras de construcción de 18 viviendas treinta limitadas en la calle de Esparteiro, de El Ferrol del Caudillo, con destino a personal de la Armada, y para el cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de 16 de julio de 1954, se anuncia en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia para conocimiento de cuantas personas físicas o jurídicas tuviesen que formular reclamaciones contra la aludida Empresa por razón de las obras que ha ejecutado. Tales reclamaciones podrán ser formuladas ante el Patronato de Casas de la

Armada, Juan de Añena, 3, y en la Delegación Local del Patronato de Casas de la Armada en El Ferrol del Caudillo, que las pondría en conocimiento del Instituto Nacional de la Vivienda en el término de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente día hábil a la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 13 de mayo de 1961.—El Gerente, Federico Curt.—4.058.

## MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado un carnet de intereses expedido con el número 29.423, a favor de don Luis Cañonge Calvo, expediente 1.749/61, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja General de Depósitos en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se abonen los intereses sino a su legítimo dueño, quedando el mismo sin ningún valor ni efecto transcurrido que sea un mes desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, con arreglo a lo dispuesto en la norma 31 de la Circular de 1 de enero de 1945.

Madrid, 12 de mayo de 1961.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—4.080.

## Administraciones de Rentas Públicas

TERUEL

Se requiere a la empresa dedicada a la fabricación de malta «El Paisano, Erizada e Hijos», que en el año 1960 se hallaba establecida en Haro (Logroño), para que en el plazo de ocho días, por medio de su representante legal, comparezca ante la Administración de Rentas Públicas de la Delegación de Hacienda de Teruel, a fin de notificarle el acuerdo recaído en los expedientes números 25/60 y 34/60, que le fueron instruidos en virtud de actas levantadas por el resguardo fiscal afecto a esta Delegación de Hacienda, por infracción del artículo 48.1.º del vigente Reglamento de Aduanas, con la advertencia que si deja transcurrir el plazo señalado se dará por notificado. Teruel, 13 de mayo de 1961.—El Administrador de Rentas (legible).—2.268.

## Tribunales de Contrabando y Defraudación

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a don José D'Alarcos, cuyo último domicilio conocido era en Castilla, 10.085, Miembro de la FAO en Chile, inculcado en el expediente número 77/61, instruido por aprehensión de automóvil marca «Plymouth», matrícula Roma, número 20.477, que a las diez horas del día 24 de mayo de 1961, se reunirá este Tribunal constituido en Comisión Permanente para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1955.

Madrid, 18 de mayo de 1961.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda Presidente, José González Vilches.—El Secretario, Angel Serrano Guirao.—2.251.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

## Comisarias de Aguas

## DUERO

## EMBALSE

Continuación a la relación de propietarios afectados en la expropiación de fincas del término municipal de Manzana de Arriba, anejo de Sandín.

Número de la parcela	Nombre del propietario	Vecindad	Pago o paraje	Cultivo y arbolado	Superficie m <sup>2</sup>
2.771	Consuelo Calvo Devesa	Robledo	La Huerta	Cereal	142
2.772	Jenaro Devesa Prieto	Sandín	Idem	Idem	142
2.773	José Matellanas Iglesias	Idem	Idem	Idem	298
2.774	Pedro Devesa Devesa	Idem	Idem	Idem	188
2.775	Josefa Gelado Matellanes	Idem	Idem	Idem	144
2.776	Hros. de Francisca Gelado Matellanes	Idem	Idem	Idem	126
2.777	Juan Renilla González	Idem	Idem	Idem	178
2.778	Manuel González González	Muelas del Pan.	Idem	Idem	146
2.779	Benigno Matellanes Madrigal	Sandín	Idem	Idem	92
2.780	José Gelado Matellanes	Idem	Idem	Idem	78
2.781	Juan Matellanes Matellanes	Idem	Idem	Idem	124
2.782	Primitivo Pérez Lorenzo	Idem	Idem	Idem	84
2.783	José González Ferrero	Muelas del Pan.	Idem	Idem	120
2.784	Antonio Matellanes Matellanes	Sandín	Idem	Idem	154
2.785	Manuel Matellanes Matellanes	Idem	Idem	Cereal y frutales	188
2.786	Angel González Devesa	Idem	Idem	Cereal	336
2.787	Antonio Devesa Devesa	Idem	Idem	Idem	78
2.788	Pedro Devesa Devesa	Idem	Idem	Idem	80
2.789	Josefa Devesa Devesa	Idem	Idem	Idem	86
2.790	Victor Devesa Devesa	Idem	Idem	Idem	174
2.791	Manuel González Ferrero	Madrid	Era de los Calv.	Idem	94
2.792	José Gelado Matellanes	Sandín	La Huerta	Cereal y frutales	70
2.793	Josefa Matellanes Devesa	Idem	Era de los Calv.	Cereal	23
2.794	Juan Renilla González	Idem	Idem	Idem	20
2.795	Araceli Matellanes González	Idem	Idem	Idem	23
2.796	Francisco Matellanes Matellanes	Idem	Idem	Idem	28
2.797	Juan Matellanes Argentino	Idem	Idem	Idem	26
2.798	Juan Renilla González	Idem	Idem	Idem	35
2.799	Valentín Gelado Devesa (mayor)	Idem	Idem	Idem	60
2.800	Agustín Matellanes Matellanes	Idem	Idem	Idem	46
2.801	Amable Matellanes Matellanes	Idem	Idem	Idem	118
2.802	José Villar Matellanes	Idem	Idem	Idem	74
2.803	Angel González Devesa	Idem	Idem	Idem	68
2.804	Manuel González Ferrero	Madrid	Era de los Calv.	Idem	32
2.805	José Gelado Matellanes	Sandín	Idem	Idem	13
2.806	Araceli Matellanes González	Idem	Idem	Idem	19
2.807	María Renilla González	Idem	Idem	Idem	50
2.808	Nicanor Calvo Devesa	Muelas del Pan.	Idem	Idem	47
2.809	Manuel Ferrero Ferrero	Sandín	Idem	Idem	54
2.810	Valentín Gelado Devesa (mayor)	Idem	Idem	Idem	238
2.811	José Villar Matellanes	Idem	Idem	Idem	174
2.812	María Renilla González	Idem	Idem	Idem	133
2.813	Baldomero Madrigal Matellanes	Idem	Idem	Idem	202
2.814	Baldomero Matellanes Madrigal	Idem	Idem	Idem	202
2.815	Manuel Matellanes Matellanes	Idem	Idem	Idem	286
2.816	Josefa Gelado Matellanes	Idem	Idem	Idem	178
2.817	Julián Matellanes Matellanes	Idem	Idem	Idem	97
2.818	Teresa Renilla González	San Sebastián	Idem	Idem	78
2.819	Felicarpo Ferrero Román	Sandín	Idem	Idem	130
2.820	Baldomero González Calvo	Orense	Idem	Idem	176
2.821	José Gelado Matellanes	Sandín	Idem	Idem	170
2.822	Nicanor Calvo Devesa	Muelas del Pan.	Idem	Idem	170
2.823	Gabriel Matellanes Calvo	Sandín	Idem	Idem	180
2.824	José Matellanes Iglesias	Idem	Idem	Idem	184
2.825	Eulogio Castro Matellanes	Idem	Idem	Idem	104
2.826	Hros. de Francisca Gelado Matellanes	Idem	Idem	Idem	74
2.827	Manuel González Ferrero	Madrid	Idem	Idem	192
2.828	Julián Matellanes Gallego	Sandín	Idem	Idem	266
2.829	Sebastián Madrigal Devesa	Idem	Idem	Idem	86
2.830	José González Ferrero	Muelas del Pan.	Idem	Idem	106
2.831	Valerio Matellanes Matellanes	Sandín	Idem	Idem	196
2.832	Jacinto Matellanes Devesa	Idem	Idem	Idem	172
2.833	Antonio Matellanes Matellanes	Idem	Idem	Idem	200
2.834	Jerónimo Matellanes Devesa	Idem	Idem	Idem	160
2.835	Demetrio Domínguez Ferrero	Idem	Idem	Idem	226
2.836	Gregorio Ferrero Gelado	Idem	Idem	Idem	175
2.837	Francisco Domínguez Ferrero	Idem	Idem	Idem	142
2.838	Angel González Devesa	Idem	Idem	Idem	248
2.839	Benigno Matellanes Madrigal	Idem	Idem	Idem	30
2.840	Pascual Matellanes Madrigal	Idem	Idem	Idem	30
2.841	Anselmo Madrigal Ferrero	Idem	Idem	Idem	34
2.842	Salustiano Calvo Matellanes	Idem	Idem	Idem	26
2.843	Juan Matellanes Domínguez	Idem	Idem	Idem	28
2.844	Vicente Matellanes Madrigal	Vizcaya	Idem	Idem	196
2.845	Mercedes Calvo Matellanes	Sandín	Cancellón	Cereal, pradera y mim- breros	172
2.846	Anselmo Madrigal Ferrero	Idem	Idem	Cereal	40
2.847	Juan Matellanes Domínguez	Idem	Idem	Pradera	72
2.848	Antonio Calvo Matellanes	Idem	Idem	Idem	70
2.849	María Renilla González	Idem	Idem	Idem	58
2.850	Josefa Matellanes Devesa	Idem	Idem	Idem	58

Número de la parcela	Nombre del propietario	Vecindad	Pago o paraje	Cultivo y arbolado	Superficie m <sup>2</sup>
2.851	Juan Ferrero Ferrero	Sandín	Cancellón	Pradera	58
2.852	Delfina Villar Gelado	Madrid	Idem	Idem	108
2.853	José Matellanes Iglesias	Sandín	Idem	Idem	100
2.854	Gabriel Matellanes Calvo	Idem	Idem	Idem	86
2.855	Francisco Matellanes Ferrero	Idem	Idem	Idem	46
2.856	Andrés Matellanes Madrigal	Idem	Idem	Idem	38
2.857	N. canor Calvo Devesa	Mueñas del Pan.	Idem	Idem	120
2.858	Andrés Matellanes Madrigal	Sandín	Idem	Idem	51
2.859	Ignacio Martínez Castro	Idem	Idem	Idem	36
2.860	Francisco Domínguez Martínez	Madrid	Idem	Idem	92
2.861	Baldomero González Calvo	Orense	Idem	Idem	46
2.862	Asunción González González	Sandín	Idem	Idem	60
2.863	Valentín Gelado Devesa (mayor)	Idem	Idem	Idem	107
2.864	Sebastián Gelado Matellanes	Idem	Idem	Idem	100
2.865	José Gelado Matellanes	Idem	Idem	Idem	60
2.866	José Matellanes Iglesias	Idem	Idem	Pradera y negrillos	118
2.867	Valentín Gelado Devesa (mayor)	Idem	Idem	Idem	89
2.868	Tomás Matellanes Martínez	Idem	Idem	Pradera	52
2.869	Antonio Devesa Devesa (mayor)	Idem	Idem	Pradera y negrillos	34
2.870	Antonio Matellanes Matellanes	Idem	Idem	Idem	41
2.871	Sebastián Madrigal Devesa	Idem	Idem	Idem	50
2.872	José González Ferrero	Mueñas del Pan.	Idem	Pradera	59
2.873	Manuel González Ferrero	Madrid	Idem	Pradera y negrillos	86
2.874	Valentín Gelado Devesa (mayor)	Sandín	La Huerta	Cereal y negrillos	234
2.875	María Renilla González	Idem	Idem	Cereal	188
2.876	Manuel González González	Mueñas del Pan.	Idem	Idem	114
2.877	José González Ferrero	Idem	Idem	Idem	35
2.878	Jesús Matellanes Sastre	Sandín	Idem	Idem	28
2.879	Pedro Devesa Devesa	Idem	Idem	Idem	12
2.880	Aurelio Matellanes Ferrero	Mueñas del Pan.	Idem	Idem	15
2.881	Gregorio Matellanes Ferrero	Sandín	Idem	Cereal y frutales	18
2.882	Melchor Ferrero Matellanes	Mueñas del Pan.	Idem	Cereal	60
2.883	Sebastián Madrigal Devesa	Sandín	Idem	Idem	119
2.884	Ignacia Martínez Castro	Idem	Idem	Idem	102
2.885	Santiago Gelado Matellanes	Idem	Idem	Idem	100
2.886	Antonio Matellanes Matellanes	Idem	Idem	Idem	90
2.887	Victor Devesa Devesa	Idem	Idem	Idem	382
2.888	Julián Matellanes Gallego	Idem	Los Cubos	Idem	40
2.889	Jenara Devesa Prieto	Idem	Idem	Idem	26
2.890	Consuelo Calvo Devesa	Robledo	Idem	Idem	24
2.891	José Villar Matellanes	Sandín	Idem	Cereal y frutales	25
2.892	Antonio Devesa Devesa (mayor)	Idem	Idem	Cereal	21
2.893	Francisco Madrigal Devesa	Idem	Idem	Cereal y frutales	52
2.894	José Matellanes Gelado	Idem	El Castañero	Cereal	1
2.895	Francisco Madrigal Devesa	Idem	Idem	Idem	3
2.896	Francisco Matellanes Madrigal	Idem	Idem	Idem	8
2.897	José Villar Matellanes	Idem	Idem	Idem	8
2.898	José Matellanes Matellanes	Idem	La Bencita	Idem	32
2.899	José Matellanes Iglesias	Idem	Idem	Idem	20
2.900	Valentín Gelado Devesa (mayor)	Idem	Idem	Idem	22
2.901	Francisco Matellanes Matellanes	Idem	Idem	Cereal y frutales	32
2.902	Valerio Matellanes Matellanes	Idem	Idem	Cereal	37
2.903	Avelino González González	Mueñas del Pan.	Idem	Idem	30
2.904	Hermenegildo Matellanes Matellanes	Sandín	Idem	Cereal y frutales	27
2.905	Ángel González Devesa	Idem	Idem	Cereal	24
2.906	Manuel Ferrero Ferrero	Idem	Idem	Idem	24
2.907	Vicente Román Matellanes	Idem	Idem	Idem	23
2.908	Paulino Román Matellanes	Idem	Idem	Idem	15
2.909	Manue. Matellanes Matellanes	Idem	Idem	Idem	28
2.910	Gregorio Matellanes Ferrero	Idem	Idem	Cereal y frutales	34
2.911	José Matellanes Iglesias	Idem	Idem	Cereal	122
2.912	Victoriano Madrigal Ferrero	Idem	Idem	Erial pastos	15
2.913	Tomás Matellanes Martínez	Idem	Idem	Idem	19
2.914	Aquilina Ferrero Román	Zamora	Idem	Idem	11
2.915	Ángel González Devesa	Sandín	La Cataluña	Cereal	80
2.916	Severino Ferrero Matellanes	Idem	Idem	Idem	56
2.917	Eulogio Castro Matellanes	Idem	Idem	Idem	58
2.918	José Villar Matellanes	Idem	Idem	Cereal y frutales	154
2.919	Paulino Roman Matellanes	Idem	Idem	Cereal	96
2.920	Vicente Román Matellanes	Idem	Idem	Idem	144
2.921	José González Ferrero	Mueñas del Pan.	Los Suelmos	Pradera	60
2.922	María Renilla González	Sandín	Idem	Idem	38
2.923	Avelino González González	Mueñas del Pan.	Idem	Idem	80
2.924	Baldomero González Calvo	Orense	Idem	Pradera y negrillos	60
2.925	Ángel González Devesa	Sandín	Idem	Pradera	68
2.926	Anselmo Madrigal Ferrero	Idem	Idem	Pradera y negrillos	146
2.927	Ángel González Devesa	Idem	Idem	Pradera	160
2.928	Celedonio Matellanes Matellanes	Idem	Idem	Idem	130
2.929	Joaquín Matellanes Matellanes	Cuba	Idem	Idem	53
2.930	Manuel González González	Mueñas del Pan.	Idem	Idem	65
2.931	Julián Matellanes Gallego	Sandín	Idem	Idem	112
2.932	Tomás Matellanes Martínez	Idem	Idem	Idem	136
2.933	Sebastián Madrigal Devesa	Idem	Idem	Pradera y robles	37
2.934	Julián Matellanes Matellanes	Idem	Idem	Pradera	20
2.935	José González Ferrero	Mueñas del Pan.	Idem	Idem	58
2.936	Francisco Matellanes Ferrero	Sandín	Idem	Idem	66
2.937	Ángel González Devesa	Idem	Idem	Idem	106
2.938	José Villar Matellanes	Idem	Idem	Idem	50
2.939	José Matellanes Gelado	Idem	Idem	Idem	50
2.940	Hros. de Francisca Gelado Matellanes	Idem	Idem	Idem	50

Número de la parcela	Nombre del propietario	Vecindad	Pago o paraje	Cultivo y arbolado	Superficie m <sup>2</sup>
2.941	Benigno Matellanes Madrigal	Sandin	Los Suelmos	Pradera	50
2.942	Isaac Matellanes Madrigal	Idem	Idem	Idem	81
2.943	Delfina Villar Gelado	Madrid	Idem	Idem	86
2.944	Pascual Matellanes Madrigal	Sandin	Idem	Idem	46
2.945	Amable Matellanes Matellanes	Idem	Idem	Idem	33
2.946	Francisco Matellanes Ferrero	Idem	Idem	Idem	70
2.947	Andrés Matellanes Madrigal	Idem	Idem	Idem	66
2.948	Julián Matellanes Gallego	Idem	Idem	Idem	74
2.949	Victoriano Madrigal Ferrero	Idem	Idem	Idem	60
2.950	Policarpo Ferrero Román	Idem	Idem	Idem	74
2.951	Juan Matellanes Domínguez	Idem	Idem	Idem	70
2.952	Gregorio Ferrero Gelado	Idem	Idem	Idem	142
2.953	José González Ferrero	Mueblas del Pan.	Idem	Idem	43
2.954	Josefa Gelado Matellanes	Sandin	Idem	Idem	54
2.955	Emilio Román Matellanes	Idem	Idem	Idem	54
2.956	Juan Ferrero Ferrero	Idem	Idem	Idem	56
2.957	Anselmo Madrigal Ferrero	Idem	Idem	Idem	108
2.958	Benigno Matellanes Madrigal	Idem	Idem	Idem	89
2.959	Andrés Matellanes Madrigal	Idem	Idem	Idem	76
2.960	Nicanor Calvo Devesa	Mueblas del Pan.	Idem	Idem	68
2.961	José Matellanes Madrigal	Puebla de S.	Idem	Idem	34
2.962	Baldomero Matellanes Madrigal	Sandin	Idem	Idem	34
2.963	Vicente Román Matellanes	Idem	Idem	Idem	50
2.964	José Villar Matellanes	Idem	Idem	Idem	67
2.965	Félix Ferrero Matellanes	Idem	Idem	Idem	68
2.965 bis	Común de Vecinos	Idem	Idem	Camino	2.385
2.966	José Matellanes Iglesias	Idem	Idem	Pradera	58
2.967	Eulogio Castro Matellanes	Idem	Idem	Idem	43
2.968	Esteban Madrigal Devesa	San Sebastián	Idem	Idem	56
2.969	Sebastián Gelado Matellanes	Sandin	Idem	Idem	59
2.970	Baldomero Madrigal Matellanes	Idem	Idem	Idem	42
2.971	Mateo Matellanes González	Valladolid	Idem	Pradera y negrillos	60
2.972	Josefa Devesa Devesa	Sandin	Idem	Pradera	60
2.973	María Renilla González	Idem	Idem	Pradera y negrillos	66
2.974	Gregorio Ferrero Gelado	Idem	Idem	Idem	70
2.975	Eulogio Castro Matellanes	Idem	Idem	Idem	45
2.976	Jesús Castro Matellanes	Idem	Idem	Pradera	60
2.977	Policarpo Ferrero Román	Idem	Idem	Idem	24
2.978	Aquilina Ferrero Román	Zamora	Idem	Idem	47
2.979	José Matellanes Iglesias	Sandin	Idem	Idem	47
2.980	Valentín Gelado Devesa (mayor)	Idem	Idem	Idem	39
2.981	Manuel Matellanes Matellanes	Idem	Idem	Idem	72
2.982	Santiago Matellanes Ferrero	Idem	Idem	Pradera y negrillos	29
2.983	Pedro Devesa Devesa	Idem	Idem	Pradera	43
2.984	Victoriano Villar Gelado	Idem	Idem	Idem	106
2.985	Benjamín Domínguez Matellanes	Vizcaya	Idem	Idem	86
2.986	Pedro Matellanes Madrigal	Manzanal de Ab.	Idem	Idem	132
2.986 bis	Común de Vecinos	Sandin	Idem	Camino	1.640
2.987	Asunción González González	Idem	P. del Redondo.	Pradera	100
2.988	José Matellanes Iglesias	Idem	Idem	Idem	48
2.989	Gabriel Matellanes Calvo	Idem	Idem	Idem	60
2.990	Francisco Domínguez Martínez	Madrid	Idem	Idem	72
2.991	Nicanor Calvo Devesa	Mueblas del Pan.	Idem	Idem	66
2.992	José Matellanes Domínguez	Sandin	El Valle	Idem	128
2.993	Baldomero Madrigal Matellanes	Idem	Idem	Idem	62
2.994	Melchor Matellanes Domínguez	Idem	Idem	Idem	48
2.995	Antonio Matellanes Román	Alava	Idem	Pradera y robles	54
2.996	Juan Ferrero Ferrero	Sandin	Idem	Pradera	76
2.997	Demetrio Domínguez Ferrero	Idem	Idem	Pradera y robles	52
2.998	Avellino González González	Mueblas del Pan.	Idem	Pradera y negrillos	78
2.999	Araceli Matellanes González	Sandin	Idem	Idem	130
3.000	Juan Ferrero Ferrero	Idem	Eras del Pileto.	Idem	140
3.001	Jenaro Matellanes Matellanes	Madrid	Idem	Pradera y robles	242
3.002	María Matellanes Domínguez	Sandin	Idem	Pradera y negrillos	132
3.003	Severino Ferrero Matellanes	Idem	Idem	Pradera	100
3.004	Isaac Matellanes Madrigal	Idem	Idem	Idem	168
3.005	Francisco Matellanes Ferrero	Idem	Idem	Pradera y robles	178
3.006	Manuel González Ferrero	Madrid	Idem	Idem	168
3.007	Antonio Matellanes Gelado	Sandin	Idem	Idem	190
3.008	Valentín Gelado Devesa (mayor)	Idem	Idem	Pradera	94
3.009	José Matellanes Iglesias	Idem	Idem	Pradera y robles	94
3.010	José Matellanes Matellanes	Idem	Idem	Pradera y chopos	76
3.011	Paulino Román Matellanes	Idem	Idem	Idem	60
3.012	Saóino Matellanes Matellanes	Idem	El Valle	Pradera	60
3.013	José Gelado Matellanes y 49 más	Idem	El Coto	Molino	16.38
3.014	Celedonio Matellane Matellanes	Idem	Eras del Pileto.	Pradera y chopos	336
3.015	Hermenegildo Matellanes Matellanes	Idem	Idem	Idem	110
3.016	Julián Matellanes Gallego	Idem	Idem	Idem	78
3.017	Emilio Román Matellanes	Idem	Idem	Pradera	70
3.018	Manuel Matellanes Matellanes	Idem	Idem	Pradera y negrillos	76
3.019	Julián Matellanes Matellanes	Idem	Idem	Pradera	190
3.020	Antonio Devesa Devesa (mayor)	Idem	Idem	Idem	122
3.021	Vicente Román Matellanes	Idem	El Valle	Pradera y robles	112
3.022	Jenara Devesa Prieto	Idem	Idem	Idem	78
3.023	Consuelo Calvo Devesa	Robledo	Idem	Pradera	68
3.024	Baldomero González Calvo	Orense	Idem	Idem	74
3.025	José Matellanes Iglesias	Sandin	Idem	Idem	76
3.026	Agustín Matellanes Matellanes	Idem	Idem	Idem	42
3.027	Jesús Matellanes Sastre	Idem	Idem	Idem	100
3.028	José Matellanes Madrigal	Puebla de S.	Idem	Idem	120
3.029	Juan Ferrero Ferrero	Sandin	Idem	Idem	86

Número de la parcela	Nombre del propietario	Vecindad	Pago o paraje	Cultivo y arbolado	Superficie m <sup>2</sup>
3.030	Luis Madrigal Gelado	Sandín	El Valle	Pradera	80
3.031	Basilio Ferrero Ferrero	Idem	Idem	Idem	92
3.032	Baldomero Matellanes Madrigal	Idem	Idem	Idem	136
3.033	Francisco Domingue Ferrero	Idem	Idem	Idem	124
3.034	Francisco Domínguez Martínez	Madrid	Idem	Idem	118
3.035	Félix Ferrero Matellanes	Sandín	Idem	Idem	80
3.036	Demetrio Domínguez Ferrero	Idem	Idem	Idem	98
3.037	Raimuno Domínguez Matellanes	Idem	Idem	Idem	136
3.038	Araceli Matellanes González	Idem	Idem	Idem	186
3.039	Victoriano Madrigal Ferrero	Idem	Aveso del Valle	Pradera y negrillos	178
3.040	Anselmo Madrigal Ferrero	Idem	Idem	Idem	134
3.041	Juan Matellanes Domínguez	Idem	Idem	Idem	39
3.042	Laurentina Calvo Matellanes	Idem	Idem	Pradera	63
3.043	Vicente Román Matellanes	Idem	Idem	Idem	82
3.044	Francisco Domínguez Martínez	Madrid	Idem	Idem	86
3.045	Vicente Matellanes Madrigal	Vizcaya	Idem	Idem	82
3.046	Baldomero Matellanes Madrigal	Sandín	Idem	Idem	82
3.047	Anselmo Madrigal Ferrero	Idem	Idem	Idem	84
3.048	Victoriano Madrigal Ferrero	Idem	Idem	Idem	84
3.049	Benigno Matellanes Madrigal	Idem	Idem	Idem	128
3.050	Manuel González González	Muelas del Pan	Idem	Idem	198
3.051	Manuel Matellanes Matellanes	Sandín	Idem	Idem	55
3.052	Antonio Matellanes Matellanes	Idem	Idem	Cereal y pradera	145
3.053	Jacinto Matellanes Devesa	Idem	Idem	Pradera	166
3.054	Melchor Ferrero Matellanes	Muelas del Pan	Idem	Idem	54
3.055	Benigno Matellanes Madrigal	Sandín	Idem	Idem	38
3.056	Pascual Matellanes Madrigal	Idem	Idem	Idem	50
3.057	Victor Devesa Devesa	Idem	Idem	Idem	38
3.058	Benigno Matellanes Madrigal	Idem	Idem	Idem	29
3.059	Celedonio Matellanes Matellanes	Idem	Idem	Idem	37
3.060	Antonio Matellanes Matellanes	Idem	Idem	Idem	64
3.061	Luzdivina Calvo Devesa	Idem	Idem	Pradera y negrillos	118
3.062	Consuelo Calvo Devesa	Robledo	El Valle	Cereal	25
3.063	Luzdivina Calvo Devesa	Sandín	Idem	Idem	18
3.064	Victor Devesa Devesa	Idem	Idem	Idem	20
3.065	Celedonio Matellanes Matellanes	Idem	Idem	Cereal y robles	20
3.065 bis	Común de vecinos	Idem	Idem	Camino	830
3.066	José Gelado Matellanes	Idem	Idem	Cereal	18
3.067	Antonio Matellanes Matellanes (menor)	Idem	Idem	Idem	18
3.068	Pollicarpo Ferrero Román	Idem	Idem	Idem	42
3.069	Manuel Matellanes Matellanes	Idem	Idem	Cereal y negrillos	34
3.070	Pascual Matellanes Madrigal	Idem	Aveso del Valle	Pradera y negrillos	248
3.071	Benigno Matellanes Madrigal	Idem	Idem	Pradera	222
3.072	Sebastián Madrigal Devesa	Idem	Idem	Idem	44
3.073	Francisco Madrigal Devesa	Idem	Idem	Idem	70
3.074	Gregorio Ferrero Gelado	Idem	Idem	Idem	172
3.075	Sebastián Madrigal Devesa	Idem	Idem	Idem	45
3.076	Francisco Madrigal Devesa	Idem	Idem	Idem	45
3.077	Pedro Devesa Devesa	Idem	Idem	Pradera y robles	100
3.078	Antonio Matellanes Matellanes	Idem	Idem	Pradera	68
3.079	Manuel Ferrero Ferrero	Idem	Idem	Idem	112
3.080	Gregorio Ferrero Gelado	Idem	Idem	Idem	98
3.081	Victoriano Madrigal Ferrero	Idem	Idem	Idem	90
3.082	Anselmo Madrigal Ferrero	Idem	Idem	Idem	80
3.083	Agustín Matellanes Matellanes	Idem	Idem	Idem	74
3.084	Jerónimo Matellanes Devesa	Idem	Idem	Idem	54
3.085	Josefa Matellanes Devesa	Idem	Idem	Idem	33
3.086	Francisco Matellanes Matellanes	Idem	Idem	Idem	124
3.087	Gregorio Ferrero Gelado	Idem	Idem	Idem	80
3.088	Valerio Matellanes Matellanes	Idem	Idem	Idem	88
3.089	Sebastián Madrigal Devesa	Idem	Idem	Pradera y chopos	76
3.090	José Villar Matellanes	Idem	Idem	Cereal	80
3.091	José Gelado Matellanes	Idem	Idem	Pradera	86
3.092	Federico Matellanes Matellanes	Idem	Idem	Pradera y chopos	110
3.093	Emilio Román Matellanes	Idem	Idem	Pradera y negrillos	62
3.094	Emilio Matellanes Román	Idem	Idem	Pradera	18
3.095	Antonio Devesa Devesa (menor)	Idem	Idem	Pradera y negrillos	25
3.096	Jerónimo Matellanes Devesa	Idem	Idem	Idem	62
3.097	Valentín Gelado Devesa (menor)	Idem	Idem	Pradera	52
3.098	Cesáreo Román Matellanes	Idem	Idem	Pradera y negrillos	42
3.099	Manuel González González	Muelas del Pan	Idem	Idem	25
3.100	José Gelado Matellanes	Sandín	Idem	Pradera	25
3.101	Julián Matellanes Matellanes	Idem	Idem	Idem	88
3.102	Francisco Matellanes Ferrero	Idem	Idem	Idem	152
3.103	Celedonio Matellanes Matellanes	Idem	Idem	Idem	120
3.104	Ángel González Devesa	Idem	Idem	Pradera y robles	86
3.105	Avelino González González	Muelas del Pan	Idem	Pradera	112
3.106	Valeriano Gelado Román	Sandín	Idem	Pradera y negrillos	164
3.107	Pedro Matellanes Matellanes	Idem	Idem	Pradera y robles	120
3.108	Victoriano Madrigal Ferrero	Idem	Idem	Idem	150
3.109	Victor Devesa Devesa	Idem	Idem	Pradera y negrillos	94
3.110	José Matellanes Iglesias	Idem	Idem	Pradera	56
3.111	Pollicarpo Ferrero Román	Idem	Idem	Pradera y chopos	92
3.112	Celedonio Matellanes Matellanes	Idem	El Valle	Cereal	56
3.113	Pascual Matellanes Matellanes	Idem	Idem	Idem	39
3.114	Emilio Román Matellanes	Idem	Idem	Idem	20
3.115	Valentín Gelado Devesa (menor)	Idem	Idem	Idem	38

(Continúa)

**Jefaturas de Obras Públicas**

**BARCELONA**

*Expediente de expropiación forzosa de las fincas afectadas por las obras del «Proyecto rearmado del de mejora de trazado entre los Km. 667,373 al 670,871 de la carretera N-II de Madrid a Francia, por La Junquera».—Término municipal de Canet de Mar*

A los efectos del capítulo II de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y de su Reglamento de 26 de abril de 1957, se abre

información pública durante un plazo de quince días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo 1.º, del Reglamento citado, para que los señores abajo expresados y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución del proyecto arriba indicado pueden formular por escrito las alegaciones que consideren oportunas en los términos prescritos por la Ley y Reglamento de referencia.

Los propietarios afectados son los siguientes:  
Barcelona, 13 de mayo de 1961.—El Ingeniero Jefe (legible).—2.220.

*Relación que se cita*

Finca número	Clase	Superficie — m²	Propietario
1	Regadío .....	1.348	D. Mignel Salva Guardia.
2	Idem .....	529	D. Jaime Coll Jane.
3	Idem .....	2.176	D. Joaquín Roma Borrell.
4	Restaurante y terreno solar.	307	D. Narciso Grau Abelle.
5	Regadío .....	582	D. José Vila Eriera.
6	Cultivo seco	624	D.ª Feliciano Subirana Capó
7	Edificación ....	4	Curato de Canet de Mar.
8	Regadío .....	74	D. José Carreras Fujadas.

**LEON**

Relación de las fincas que se considera necesario expropiar para ejecutar las obras de variante en los kilómetros 101 al 103 (inmediatos al puerto del Pontón), de la carretera C-637 de Sahagún a Arriónidas, término municipal de Burón. Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación forzosa de 16 de diciembre de 1954, para que dentro del

plazo de quince días hábiles, contados a partir de la última de las publicaciones en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia o en el «Diario de León», las personas que lo estimen conveniente puedan aportar por escrito los datos oportunos para rectificar los posibles errores de esta relación u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación.  
León, 10 de mayo de 1961.—El Ingeniero Jefe.—2.159.

*Relación que se cita*

Número	Propietario	Domicilio	Clase de terreno
<b>Fincas situadas en Retuerto:</b>			
1	Junta Administrativa de .....	Retuerto ....	Baldío.
2	Carretera de Riaño a Colunga ...	—	—
3	Arroyo Caudal de Pontón .....	—	—
4	Sotero Bulnes Canal .....	Retuerto ....	Prado de regadío.
5	Ramón Marcos Casado .....	Vegacarneja..	Idem id.
6	Manuela Marcos Valdeón .....	Retuerto ....	Idem id.
7	Leocadio Marcos Canal .....	Idem .....	Idem id.
8	Delina Valdeón Canal .....	Idem .....	Idem id.
9	Juliana Andrés Canal .....	Idem .....	Idem id.
10	Félix Valdeón Casado .....	Idem .....	Idem id.
11	Junta Administrativa de .....	Idem .....	Baldío.
12	Agustín Casado Cimadevilla ....	Idem .....	Prado de regadío.
13	Servando Canal Canal .....	Idem .....	Idem id.
14	Agustín Casado Cimadevilla ....	Idem .....	Idem id.
15	Agustín Casado Cimadevilla ....	Idem .....	Prado de secano.
16	Tomasa Canal Andrés .....	Idem .....	Prado de regadío.
17	Tomasa Canal Andrés .....	Idem .....	Prado de secano.
18	Constancio Valdeón Riaño .....	Idem .....	Prado de regadío.
19	Constancio Valdeón Riaño .....	Idem .....	Prado de secano.
20	Pedro Marcos Canal y Antonia Valdeón Puertollano .....	Idem .....	Prado de regadío.
21	Pedro Marcos Canal y Antonia Valdeón Puertollano .....	Idem .....	Prado de secano.
22	Tomasa Canal Andrés .....	Idem .....	Idem id.
23	Cesáreo Casado Cimadevilla ....	Idem .....	Idem id.
24	Mamerto Casado Marcos .....	Idem .....	Idem id.
25	Primo Casado Casado .....	Idem .....	Idem id.
26	Anastasia Riaño Riaño .....	Idem .....	Idem id.
27	Félix Valdeón Casado .....	Idem .....	Idem id.
28	Florentina Marcos Canal .....	Vegacarneja..	Idem id.
<b>Fincas situadas en Burón:</b>			
29	Junta Administrativa de .....	Burón .....	Idem id.
30	Junta Administrativa de .....	Idem .....	Baldío.
31	Junta Administrativa de .....	Idem .....	Prado de regadío.

**MINISTERIO DE TRABAJO**

**Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo**

**DIRECCION**

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 9 de enero de 1961, falleció en Villademos de la Vega (León) el obrero Feliciano Fernández Llanes, natural de Toral de los Guzmanes (León), hijo de Florencio y de Urbana, domiciliado en Toral de los Guzmanes, que trabajaba al servicio de Santiago Fernández Trabajo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidente del Trabajo, Alcañá, 56.

Madrid, 12 de mayo de 1961.—El Director.—2.232.

**MINISTERIO DE INDUSTRIA**

**Delegaciones Provinciales**

**CACERES**

Peticionario: «Hidroeléctrica de la Vera, S. A.», en cooperación económica, conforme al Decreto de 23 diciembre 1952. Objeto: Redes de distribución en baja tensión en los nuevos pueblos de Santa María de las Lomas, Rosalejo, Tiétar del Caudillo, Barquilla de Pinares y Pueblo-nuevo de Miramontes.

Presupuesto: 1.631.247 pesetas. Empresa suministradora: «Hidroeléctrica de la Vera, S. A.»  
Materiales: Nacionales.

Lo que se hace público a efecto de lo dispuesto en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Cáceres, 9 de mayo de 1961.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.—3.925.

Peticionario: Excmo. señor Marqués de Pons y hermanos.

Objeto: Ramal de línea a 15 KV. de 1.781 metros de longitud y centro de transformación de 35 + 15 = 50 KVA., 25.000 — 15.000 ± 5 %/396-230 V. para servicios de alumbrado y riegos y alumbrado en finca Barquilla de Talayuela.

Presupuesto: 235.759 pesetas. Empresa suministradora: «Hidroeléctrica de la Vera, S. A.»

Lo que se hace público a efecto de lo dispuesto en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Cáceres, 9 de mayo de 1961.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.—3.926.

**GUIPUZCOA**

Habiéndose padecido error en la inserción del anuncio de esta Delegación relativo a solicitud de ampliación de industria formulada por «Arri-Arana», Ignacio Arrizabalaga, de Lazcano, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 100, de fecha 27 de abril de 1961, página 6378, primera columna, se transcribe a continuación, rectificado debidamente, el párrafo afectado:

«Capital: En la ampliación, 9.028.766 pesetas. Maquinaria de importación por valor de 4,3 millones de pesetas; nacional, el resto.»

**VALENCIA**

Peticionario: «Colebeja, S. A.»  
Localidad de emplazamiento: Cuart de Poblet.

Capital: No varia.  
Objeto: Simultanear en la instalación existente, que no tiene variación, la actividad de fabricación de bebida carbónica de coca-cola con la nueva preparación de refrescos de naranja y limón, en cantidad de 120.000 litros al año, y legalizar, para la producción real de 2.600.000 litros al año de coca-cola, en botellas de un quinto de litro, la primitivamente autorizada de 200.000 litros anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Artes Gráficas, 60.

Valencia, 26 de abril de 1961.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.—3.936.

## Distritos Mineros

### SANTA CRUZ DE TENERIFE

Don Guillermo Gortázar Elio, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Santa Cruz de Tenerife.

Hago saber: Que por don Vicente Hernández Martín, vecino de Tijarafe (Isla de La Palma), se ha solicitado la autorización reglamentaria para la instalación de un almacén-expendedoría, con capacidad hasta 200 cajas de dinamita y sus accesorios correspondientes, en el paraje conocido por «Berdoyo», del término municipal de Los Llanos de Aridane, en la Isla de La Palma.

Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 137 del vigente Reglamento de Explosivos, se hace saber a las personas que se consideren perjudicadas para que presenten las protestas y reclamaciones que estimen oportunas en la Jefatura de este Distrito Minero (avenida de José Antonio, Palacio del Cabildo Insular, en horas de noche a trece), en el plazo de veinte días naturales, contados a partir de la fecha del «Boletín Oficial» en que aparezca este anuncio.

Santa Cruz de Tenerife, 27 de febrero de 1961.—G. Gortázar.—478.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Jefaturas Provinciales Agronómicas

#### GRANADA

##### Instalación nueva industria

Peticionario: Don Luis Navarro Navarro.

Clase de industria: Instalación de nueva almazara a establecer en Escoznar, anejo de Illora (Granada), calle Real, número 18, con capacidad de moliitura de aceituna de 7.000 kilogramos en jornada de ocho horas.

Capital para instalación: Totalmente español.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para que si algún industrial se considerase afectado pueda reclamar en esta Jefatura Agronómica, Gran Vía, 19, segundo, en plazo de diez días, a partir de la publicación del mismo en el «Boletín Oficial del Estado».

Granada, 9 de marzo de 1961.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—409.

#### NAVARRA

##### Nueva industria

Peticionario: Don Blas Simón Llorente, de Tudela.

Objeto de la industria: Secadora de maíz.

Capacidad: 800.000 kilogramos de maíz al año.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar en el plazo de diez días, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Jefatura, Carlos III, 36, Pamplona.

Pamplona, 13 de mayo de 1961.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—2.216.

#### VALENCIA

##### Nueva industria

Peticionario: Cooperativa Agrícola «Nuestra Señora de los Duques».

Localidad: Los Duques-Requena.

Objeto de la petición: Nueva industria.

Capital: 495.876 pesetas.

Maquinaria: Española.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos oportunos, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, plaza del Gaudillo, número 5.

Valencia, 12 de mayo de 1961.—El Ingeniero Jefe, Fernando Orta de Rueda.—2.217.

## Jefaturas Provinciales de Ganadería

#### BARCELONA

##### Instalación de industria

Peticionario: D.<sup>a</sup> María Nogué Torrent.

Industria: Matadero de aves.

Empazamiento: Barcelona.

Elementos de trabajo a instalar: Dispositivo transportador de aves, una lavadora para calentar agua, cuatro desplumadoras, cuatro máquinas de discos y cámara frigorífica.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en las oficinas de esta Jefatura Provincial de Ganadería (paseo de San Juan, núm. 1, 3.<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup>) las reclamaciones suscrita por triplicado que se consideren oportunas.

Barcelona, 9 de mayo de 1961.—El Jefe del Servicio, A. Puigdollers.—2.211.

#### LEÓN

##### Nueva industria

Peticionario: Doña María de la Concepción García Abad.

Objeto de la petición: Fábrica de embutidos con matadero industrial.

Localidad: Carneros.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por cuadruplicado en estas oficinas, dentro del plazo de diez días, los escritos pertinentes.

León, 9 de mayo de 1961.—El Jefe del Servicio, B. Rodríguez.—3.956.

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

### Delegaciones Provinciales

#### ALICANTE

Don Emilio Díaz Reyes, contratista adjudicatario del grupo de 129 viviendas protegidas que el Instituto Nacional de la Vivienda ha construido directamente en la población de Elda, solicita la devolución de la fianza definitiva que constituyó para responder de la ejecución de las obras de las mencionadas viviendas.

Se hace público por medio del presente anuncio para general conocimiento y a fin de que todas aquellas personas tanto naturales como jurídicas, que tengan que formular alguna reclamación

contra el contratista señor Díaz Reyes, por razón de las obras ejecutadas, lo hagan en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», presentándolas en la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda o en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Alicante.

Alicante, 10 de mayo de 1961.—El Delegado provincial, Alejo Bonmati González.—4.017.

#### OVIEDO

Grupo de 220 viviendas protegidas para mineros y urbanización en Carbayín-Pola de Siero (Asturias).

«Camino y Esclafios, S. A.» de Oviedo, Uria, 70, interesa la devolución de la fianza prestada para responder de la contratación de las obras de referencia.

A tales efectos se concede un plazo de treinta días para reclamaciones, pudiendo formularse por escrito a esta Delegación, debidamente documentadas.

Oviedo, 3 de mayo de 1961.—El Delegado provincial (ilegible).—636.

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

### Organización Sindical

#### SINDICATO NACIONAL DE LA PESCA

##### Subgrupo Nacional de Secaderos de Bacalao

Por el presente se comunica a todos los interesados en el Convenio celebrado entre este Sindicato Nacional (Subgrupo Nacional de Secaderos de Bacalao) y la Hacienda Pública para el pago del Impuesto sobre el Gasto correspondiente a 1960 que grava el bacalao seco, que la relación conjunta de las bases individuales correspondientes a cada uno de los contribuyentes quedará de manifiesto en el domicilio de este Sindicato Nacional, paseo del Prado, 19-20, planta sexta, Madrid, durante un plazo de cinco días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Asimismo, y durante este plazo de tiempo, estarán de manifiesto en los respectivos Sindicatos Provinciales las listas de cuotas correspondientes a cada uno de los contribuyentes encuadrados en el mismo.

Las reclamaciones contra las cuotas fijadas podrán hacerse dirigidas a la Comisión Ejecutiva del Convenio, sita en el domicilio de este Sindicato Nacional, y conforme a los artículos 10 y 11 de la Ley de 10 de febrero de 1958, sobre Régimen de Convenios.—El Jefe nacional del Sindicato, Agustín de Barceña y Reus.—1.962.

## ADMINISTRACION LOCAL

### Ayuntamientos

#### MADRID

##### Devolución de fianza

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio, pueden formularse reclamaciones por quienes crean tener algún derecho exigible en relación con el contrato de obras de abastecimiento de agua a Carabanchel Alto (tercera fase), suscrita con «Empresa Hernanz de Obras y Construcciones, S. A.», en virtud de acuerdo adoptado en sesión de 4 de octubre de 1957, en la que se aprobó la correspondiente adjudicación.

Madrid, 29 de abril de 1961.—El Secretario general (ilegible).—3.974.

**BANCO DE ESPAÑA****GIJÓN**

Extraviados los resguardos de depósitos intransmisibles siguientes: número 1.486, de pesetas nominales 75.000, 4 por 100 interior; número 1.526, de pesetas nominales 1.000, 4 por 100 amortizable; número 1.608, de pesetas nominales 500, 4 por 100 amortizable; número 1.748, de pesetas nominales 50.000, 4 por 100 interior; número 1.842, de pesetas nominales 50.000, 4 por 100 interior; número 2.006, de pesetas nominales 80.500, 4 por 100 interior; inscripción nominativa; número 2.025, de pesetas nominales 355.000, 4 por 100 interior-inscripción nominativa; y el transmisible número 10.517, de pesetas nominales 50.000, 4 por 100 interior, todos ellos a nombre del «Asilo de Santa Laureana para niñas huérfanas de Gijón», si dentro del plazo de un mes a contar de la fecha de inserción de este anuncio no se notifica al establecimiento reclamación de tercero, se expedirán duplicados según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

Gijón, 8 de mayo de 1961.—El Secretario.—3.993.

**BANCO ESPAÑOL DE CREDITO****MADRID**

Habiendo sufrido extravío el resguardo 243.261 del depósito 524.331 de 1.500 acciones Intercontinental de Seguros Sociedad Anónima, expedido a nombre de Compañía Occidental de Capitalización, Sociedad Anónima, se expedirá duplicado del mismo si transcurrido el plazo de un mes desde la publicación de este anuncio no se recibe reclamación de tercero, quedando el Banco exento de responsabilidad.

Madrid, 16 de mayo de 1961.—4.018.

**BANCO DE FERRERIAS, S. A.****FERRERIAS (MENORCA)**

Según se determina en los Estatutos sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, para el día 10 de junio próximo, a las doce horas, en el domicilio social, plaza del Generalísimo, 5, para examinar y aprobar, si procede, la Memoria, Balance cuenta de Pérdidas y Ganancias y actos de administración del ejercicio correspondiente al año 1960.

Ferrerías, 16 de mayo de 1961.—El Secretario.—718.

**BANCO AGRICOLA DE ARAGON**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas de Banco Agrícola de Aragón, Sociedad Anónima, que se celebrará el día 10 de junio próximo, a las dieciocho horas, en los locales sitos en esta ciudad de Zaragoza, Independencia, número 32, bajo, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, para tomar acuerdos sobre los siguientes asuntos:

- 1.º Aprobar la Memoria, Balance del Banco cerrado al 31 de diciembre de 1960 y los actos y gestión del Consejo durante el citado ejercicio.
- 2.º Aprobar igualmente la cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1960.
- 3.º Designar do. señores accionistas censores de cuentas propietarios y dos suplentes para el ejercicio de 1961.

Tendrán derecho de asistencia a dicha Junta los señores accionistas que acrediten

los requisitos que previenen los artículos 14 y 15 de los Estatutos sociales. La tarjeta de asistencia se facilitará en las oficinas del Banco hasta tres días antes de la fecha indicada para la celebración de la Junta, conforme dispone el artículo 16 de los citados Estatutos.

Zaragoza, 13 de mayo de 1961.—El Consejo de Administración.—4.041.

**CONFECCIONES REBOLLO, S. A**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 26 de mayo de 1961, a las doce horas, en el domicilio social, con arreglo al siguiente Orden del día:

- 1.º Aprobación, si procede, de la Memoria y balance del ejercicio 1960.
- 2.º Ruegos y preguntas.

El Gerente.—4.026.

**UNION ELECTRICA MADRILEÑA, S. A.****Dividendo activo**

De conformidad con lo acordado en la Junta general de señores accionistas celebrada el día 19 de los corrientes, el Consejo de Administración de esta Sociedad ha dispuesto el pago de un dividendo complementario por el ejercicio de 1960 del 5 por 100 (25 pesetas por título), libre de impuestos para el accionista, a las acciones números 1 al 3.253.000.

Las acciones números 3.255.001 al 3.477.144 y 3.560.157 al 3.637.256, emitidas con derecho a un dividendo fijo anual de 6,5 por 100 percibirán 8,125 pesetas, libres de impuestos, y las acciones números 3.477.145 al 3.560.156 y 3.637.257 al 3.661.875, de la misma emisión, percibirán 4,0625 pesetas, también libres de impuestos.

El pago de dicho dividendo se efectuará a partir del día 12 del próximo mes de junio, contra cupón 87, en las oficinas de la Sociedad, avenida de José Antonio, número 4, de Madrid, todos los días laborables, de nueve a una de la mañana, y por los Bancos Urquijo, Hispano Americano y Aragón, en sus centrales, sucursales y agencias.

Madrid, 20 de mayo de 1961.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.236.

**UNION ELECTRICA MADRILEÑA, S. A.****Aumento de capital**

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en uso de la autorización que le fué concedida por la Junta general de accionistas celebrada el día 29 de mayo de 1959, ratificada y ampliada por la de 17 de mayo de 1960 ha tomado el acuerdo de aumentar el capital social, emitiendo y poniendo en circulación 366.188 acciones ordinarias, números 3.661.876 al 4.028.063, ambos inclusive, de 500 pesetas nominales cada una, al portador, intransferibles a extranjeros en un 75 por 100 y representativas de un capital de 183.094.000 pesetas, ofreciéndose dichos títulos en suscripción preferente a los actuales accionistas, con arreglo a las siguientes condiciones:

- 1.ª La suscripción quedará abierta el día 22 de mayo de 1961, cerrándose el 22 de junio siguiente.
- 2.ª Los derechos de suscripción se establecen en la proporción de una acción nueva por cada diez antiguas, contra cupón número 88, habilitado exclusivamente para este objeto.
- 3.ª El título de suscripción será a la par, o sea 500 pesetas por acción, siendo de cargo de la Entidad los gastos de emisión correspondiente.

4.ª Los señores accionistas abonarán en el momento de la suscripción el 50 por 100 del importe nominal del título (250 pesetas). Es potestativo de los suscriptores el realizar la entrega del importe total de la acción en el momento de la suscripción.

El siguiente desembolso del 50 por 100 del nominal, en aquellos casos en que no se hubiera hecho de una sola vez, será realizado cuando el Consejo lo estime conveniente en beneficio de los intereses sociales.

5.ª Los nuevos títulos disfrutarán de los mismos derechos y obligaciones que los que se hallan en circulación, con la salvedad de que sólo percibirán un dividendo fijo anual del 6,5 por 100, libre de impuestos, en proporción a los desembolsos que se efectúen desde el 1 de julio de 1961 hasta el 31 de diciembre de 1964, en que entrarán a disfrutar de los resultados económicos de la Entidad, pudiendo el Consejo de Administración reducir dicho plazo.

6.ª Se solicitará de las Bolsas de Comercio de Madrid, Barcelona y Bilbao la emisión a contratación y cotización oficial de las acciones que se emiten.

7.ª Han sido autorizados para intervenir en esta suscripción los Bancos Urquijo, Hispano Americano y Aragón y sus sucursales y agencias.

Madrid, 20 de mayo de 1961.—El Consejo de Administración.—4.237.

**VICINAY, S. A.****Junta general ordinaria**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de Ochandiano (Vizcaya), el día 7 de junio, a las doce horas de la mañana, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 8, en segunda convocatoria, si a la primera no concurriera el capital legal necesario, al objeto de tratar de los asuntos siguientes:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1960.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas y sus suplentes para el ejercicio 1961.
- 3.º Reelección de Consejeros.
- 4.º Lectura y aprobación del acta.

Ochandiano, 16 de mayo de 1961.—4.200.

**ARAVIA, S. A.****MADRID**

Se convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 2 de junio próximo, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y, en caso necesario, media hora más tarde, en segunda, con objeto de examinar las cuentas y aprobar, en su caso, el Balance de 1960, así como para el nombramiento de censores en 1961.

El Secretario.—4.243.

**LA EDITORIAL CATOLICA, S. A.  
EDITORIAL CELTA, S. A.****Segundo anuncio**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 143 de la Ley de 17 de julio de 1951 se hace público por el presente anuncio que la Junta general extraordinaria de accionistas de La Editorial Católica, S. A., celebrada el 22 de marzo de 1961, y la Junta general extraordinaria de accionistas de Editorial Celta, S. A., celebrada en La Coruña el día 20 de abril de 1961, ambas con observancia de lo preceptuado en la citada Ley, han acordado la fusión de las dos Sociedades mediante la absorción de Editorial Celta,

Sociedad Anónima por La Editorial Católica, S. A.

En el domicilio social de ambas Sociedades, Mateo Inurria, número 15, Madrid y Francisco Mariño, número 12, La Coruña, podrán las personas interesadas según la Ley informarse acerca de las condiciones de esta fusión.

Madrid, 25 de abril de 1961.—Los Consejeros de Administración de La Editorial Católica, S. A. y Editorial Celta, Sociedad Anónima.—4.087.

G. A. L. P. A., S. A.

MADRID

Por acuerdo del Consejo de Administración y según lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, Cristóbal Porcú, número 45 a las veinte horas del día 8 de junio próximo, para someter a deliberación y aprobación, en su caso, la Memoria, Balance y cuentas del ejercicio de 1960; gestión del Consejo de Administración durante el citado año y propuesta de distribución de beneficios.

En la citada reunión se aprobará la correspondiente acta.

Madrid, 18 de mayo de 1961.—El Consejero Secretario, Germán Aguilera.—4.086

CONSTRUCCIONES BARGAR, S. A.

MADRID

Por acuerdo del Consejo de Administración y según lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, Alcalá Galiano, número 4, a las diecinueve horas del día 8 de junio próximo, para someter a deliberación y aprobación, en su caso, la Memoria, Balance y cuentas del ejercicio de 1960 y gestión del Consejo de Administración durante el citado año; la propuesta de distribución de beneficios, así como nombramientos de censores de cuentas titulares y suplentes para el ejercicio de 1961.

En la citada reunión se aprobará la correspondiente acta.

Madrid, 10 de mayo de 1961.—El Consejero Secretario, Germán Aguilera.—4.085.

LA ARTISTICA SUAREZ PUMARIEGA, SOCIEDAD ANONIMA

LA CORUNA

Se convoca a Junta general de señores accionistas para su celebración en el domicilio social, Juan Flórez, número 84, de esta ciudad, el día 2 del mes de junio próximo, a las dieciocho horas, en la que se tratarán los siguientes asuntos:

1.º Lectura y aprobación del acta de la Junta anterior.

2.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y distribución de beneficios del ejercicio 1960, así como de la gestión del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el año en curso.

La Coruña, 16 de mayo de 1961.—El Presidente del Consejo de Administración, 721.

ODRIOZOLA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Provenza, 213, el próximo día 26 de junio, a las diecisiete horas para tratar del examen y aprobación de la Memoria, Balance y resultados del ejercicio de 1960

y proceder a la renovación de censores para el siguiente

Barcelona, 15 de mayo de 1961.—El Gerente, José Luis de Odrizola Pellicer.—720.

METAL QUIMICA DEL NERVION, S. A.

BILBAO

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en Bilbao, en el domicilio social, calle Licenciado Pozo, 8, 1.º a las diez treinta de la mañana, el día 7 de junio próximo, en primera convocatoria, para tratar de los asuntos siguientes:

1.º Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1960.

2.º Nombramiento de censores de cuentas.

Bilbao, 5 de mayo de 1961.—El Consejo de Administración.—4.125.

SUMINISTROS ELECTRICOS, S. A.

En cumplimiento de lo acordado por el Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas para celebrar Junta general ordinaria en el domicilio de la Sociedad, calle Fontanella, número 14, principal, el día cinco de junio próximo, a las doce treinta horas, al objeto de censurar la gestión social y aprobar, en su caso, las cuentas y balance del finido ejercicio 1960.

En el caso de que no concurriese a la reunión en primera convocatoria los quórum previstos por los Estatutos y por el artículo 51 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, la Junta general se celebrará, en segunda convocatoria, el siguiente día seis, a la misma hora y en el mismo lugar.

En la reunión que se celebre serán designados dos accionistas censores de cuentas, que deberán ejercer sus funciones en relación con el balance de 1961, y se someterá a la aprobación de la Asamblea los nombramientos provisionales de Consejeros hechos por el Consejo de Administración.

Barcelona, 10 de mayo de 1961.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.123.

FOMENTO TURISTICO DE LA COSTA DEL SOL, S. A.

De conformidad con las prevenciones de los Estatutos se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el «Hotel Carlhusa Palace», barriada de Montemar, Torremolinos, el día 10 de junio próximo, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el día 11, a las dieciocho treinta horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión social.

2.º Reforma del artículo 39 de los Estatutos sociales, referente a número de miembros del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de censores de cuentas.

4.º Examen de los ruegos, preguntas y proposiciones que estatutariamente se presenten y puedan ser objeto de deliberación por la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de las prescripciones del artículo 23 de los Estatutos sociales a los efectos de su posible concurrencia a la Asamblea.

Malaga, 16 de mayo de 1961.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.109.

LA METALURGICA TEXTIL, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos sociales y disposiciones legales vigentes, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Diputación, 408, en primera convocatoria, el 29 del corriente mes de mayo, a las doce horas, y en caso necesario, en segunda convocatoria, el día 31 del mismo mes y a la misma hora.

Figuran en el orden del día:

a) Informe del Balance general y aprobación del mismo, si procede.

b) Distribución de resultados.

c) Elección de accionistas censores de cuentas.

Los documentos a que se refiere el artículo 36 de los Estatutos sociales estarán a disposición de los señores accionistas los días y horas hábiles, a partir del día 20 del corriente mes.

Barcelona, 17 de mayo de 1961.—Un Gerente.—4.108.

UNION FINANCIERA, S. A.

MADRID

Doctor Cortezo, núm. 3

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el próximo día 19 de junio próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y en segunda si procediere, veinticuatro horas después, en el domicilio social en Madrid, calle del Doctor Cortezo, número 3, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1960, y propuesta de distribución de beneficios.

2.º Nombramiento de censores de cuentas titulares y suplentes para el ejercicio de 1961.

3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 18 de mayo de 1961.—Por el Consejo de Administración.—4.107.

HISPANO BELGA DE COMERCIO E INDUSTRIA, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria para el día 26 de junio de 1961, en Horas del Diez de Agosto, número 11, a las doce horas, para tratar de la aprobación de cuentas del ejercicio 1960.

Madrid, 18 de mayo de 1961.—El Consejo de Administración.—4.105.

LOS REMEDIOS, S. A.

MADRID

Junta general ordinaria

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en Madrid, en la Cámara Oficial de Comercio de la Provincia de Madrid, Plaza Independencia, número 1, a las doce de la mañana del día 9 de junio de 1961, en primera convocatoria, o a la misma hora del día siguiente, en segunda, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, Balance y cuentas del ejercicio 1960.

2.º Distribución y aplicación de los beneficios del ejercicio.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas titulares y suplentes para el ejercicio 1961.

La Sociedad abonará cinco pesetas por acción presente o representada en la Junta en concepto de gastos de movilización de títulos y prima de asistencia.  
Madrid, 18 de mayo de 1961.—El Secretario.—4.103.

**INDUSTRIAS DEL AUTO TRANSPORTE REUNIDAS, S. A.**  
(I. D. A. R. S. A.)

*Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará (D. M.) el próximo día 28 de junio, en el domicilio social de la Empresa (Casta, 22, Huesca), a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y en segunda, a las dieciséis horas quince minutos del mismo día, si por falta de asistencia no pudiera considerarse válidamente constituida la Junta.

La convocatoria tiene por objeto dar lectura y aprobación, si procede, de la Memoria e Inventario del ejercicio, así como la elección de consejeros y censores de cuentas para el ejercicio de 1961.  
Huesca, 15 de mayo de 1961.—El Presidente del Consejo de Administración, Ramón Torres Giménez.—723.

**ALCOHOLES GRASOS, S. A.**

Por la presente se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el próximo día 10 de junio, a las diecinueve horas, de acuerdo con el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación de la Memoria, Balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- 2.º Designación de nuevo Consejo.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 4.º Ruegos y preguntas.

San Sebastián, 15 de mayo de 1961.—El Consejo de Administración.—722.

**INMOBILIARIA INDAUCHU, S. A.**

*Juntas generales ordinaria y extraordinaria*

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, en primera convocatoria, para el día 6 de junio, a las seis de la tarde, y en segunda, para el siguiente día 7, a las siete de la tarde, en los locales de la Cámara Oficial de Comercio, sitios en Rodríguez Arias, número 6.

Serán asuntos a tratar la Memoria, Balance y cuentas del ejercicio 1960, así como nombramiento de censores para 1961.

Asimismo se convoca a Junta general extraordinaria, en primera convocatoria, para el día 6 de junio, a las seis treinta de la tarde, y en segunda, para el día 7, a las siete treinta de la tarde, en los locales antes citados, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Revocar los acuerdos anteriores de reducción de capital.
- 2.º Propuesta de una reducción de capital bajo la nueva modalidad que se determine.

Bilbao, 12 de mayo de 1961.—El Consejo de Administración.—4.076.

**UNION-PACIFICO, S. A.**

*Seguros y Reaseguros*

El Consejo de Administración de esta Compañía convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de esta Compañía en esta ciudad, Vía Layetana, números 158-160, el próximo día 15 de junio, a las diecinueve treinta horas, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Aumento del capital social.
- 2.º Modificación de los artículos cuarto, quinto y sexto de los Estatutos sociales.

Para el caso de que no concurran los quórumos de asistencia exigidos por el artículo 58 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se convoca desde ahora la Junta general extraordinaria, de segunda convocatoria, para el día 16 de junio, a las diecinueve treinta horas, en el mismo local social.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Junta es necesario cumplir con lo estipulado en el artículo 15 y concordantes de los Estatutos sociales, sobre depósito de acciones, regulado asimismo por el artículo 59 de la referida Ley.

Barcelona, 13 de mayo de 1961.—El Presidente del Consejo de Administración, Narciso de Carreras Guiteras.—4.079.

**PRODUCTOS QUIMICOS SCHERING, SOCIEDAD ANONIMA**

El Consejo de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el local de la fábrica de la Sociedad, sito en la calle Méndez Alvaro, número 57, el día 14 de junio próximo, a las seis de la tarde, en primera convocatoria, y en segunda, al día siguiente, con el fin de examinar y aprobar, en su caso, la Memoria, Balance, cuentas y actos y gestiones del Consejo de Administración correspondientes al ejercicio de 1960; distribución de beneficios, reelección de consejeros y nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1961.

Quince días antes de la fecha señalada para esta Junta se hallaran a disposición de los señores accionistas para su examen el Balance, la cuenta de Pérdidas y Ganancias, la propuesta de distribución de beneficios y la Memoria.

Tienen derecho de asistencia a esta Junta los señores accionistas poseedores de por lo menos veinte acciones de la Serie A, dos acciones de la Serie B o diez acciones de la Serie C, previo depósito en la Caja de la Sociedad de sus títulos, extractos o resguardos bancarios de los mismos cinco días antes de la fecha de celebración de la Junta.

Madrid, 17 de mayo de 1961.—El Presidente del Consejo de Administración, J. Antonio Basagotit Ruiz.—4.075.

**FABRICAS CANARIAS LUCIA, S. A.**

**SANTA CRUZ DE TENERIFE**

*Junta general ordinaria*

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con los preceptos legales y estatutarios, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, avenida de La Salle, número 42, Santa Cruz de Tenerife, el día 15 de junio próximo, a las once horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente la segunda, si a la primera no concurriera la mayoría prevista por la Ley, al objeto de tratar de los siguientes asuntos:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio económico del año 1960; Memoria, Balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- 2.º Aplicación de los beneficios obtenidos durante el ejercicio citado.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio del corriente año.
- 4.º Ratificar, renovar y elegir los

membros que han de tomar parte en el Consejo de Administración.  
5.º Manifestaciones de los señores accionistas.

Santa Cruz de Tenerife, 18 de mayo de 1961.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.074.

**CASA METZGER, S. A.**

**BARCELONA**

*Anuncio de convocatoria*

Por la presente se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el local social, paseo de Gracia, 76, el próximo día 14 de junio, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el siguiente, día 15, a la misma hora y en el propio domicilio social, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del Balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1960.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas titulares y suplentes.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 15 de mayo de 1961.—El Secretario del Consejo de Administración, Federico Marimón Griffell.—4.059.

**JUAN FERRE MATHEU, S. A.**

**BARCELONA**

De acuerdo con lo prevenido en los artículos 20 y 21 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, y a continuación a la Junta general extraordinaria, que tendrán lugar el día 14 de junio próximo, a las once de la mañana, en el domicilio social, calle Tamarit, número 146, con arreglo al siguiente orden del día:

*Junta general ordinaria*

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y cuentas del ejercicio de 1960, así como de la gestión del Consejo de Administración y de la Gerencia en el propio ejercicio.
- 2.º Distribución de beneficios.
- 3.º Nombramiento de consejeros.
- 4.º Designación de accionistas censores de cuentas.

*Junta general extraordinaria*

- 1.º Aumento del capital social y delegación de facultades en el Consejo de Administración para sucesivos aumentos en la forma que autoriza el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas.
- 2.º Modificación de los Estatutos de la Sociedad.
- 3.º Acopación de los acuerdos procedentes como consecuencia de los que recaigan sobre los apartados anteriores.

Para la asistencia a las Juntas que se convocan, los señores accionistas deberán atenderse a lo dispuesto sobre el particular en el artículo 22 de los Estatutos sociales.

Barcelona, 15 de mayo de 1961.—El Presidente del Consejo de Administración, Paquita Ferré.—4.088.

**INSTALACIONES DEPORTIVAS, SOCIEDAD ANONIMA**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca a los señores accionistas a la reunión de Junta general que con carácter de ordinaria se celebrará (D. M.) en el domicilio social,

en primera convocatoria, el próximo día 17 de junio, a las diecisiete horas, y en segunda, al día siguiente, en los mismos lugar y hora, para examinar la gestión social y aprobar, en su caso, las cuentas y balance del último ejercicio y la propuesta sobre el reparto de beneficios.

Barcelona, 13 de mayo de 1961.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.653.

#### INMOBILIARIA CONSTRUCTORA MEDITERRANEA, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará (D. m.) en el domicilio social, en primera convocatoria, el próximo día 17 de junio, a las dieciséis horas, y en segunda, al día siguiente en los mismos lugar y hora, para examinar la gestión social y aprobar, en su caso, las cuentas y balance del último ejercicio y la propuesta sobre el reparto de beneficios.

Barcelona, 13 de mayo de 1961.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.652.

#### GAVIOTAS, S. A.

El Consejo de Administración de «Gaviotas, S. A.» convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 9 de junio próximo, en el domicilio social, calle Còdols 16, 4.º 2.ª, a las cuatro de la tarde, de primera convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examinar y aprobar, en su caso, el Balance del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1960.

2.º Nombrar los señores censores de cuentas para el ejercicio de 1961.

3.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de esta Junta.

Si la Junta no pudiera celebrarse, en primera convocatoria, se celebrará, en segunda, en el mismo lugar y hora del día 13 del propio junio.

Barcelona, 15 de mayo de 1961.—El Consejero Delegado.—719.

#### CEMENTOS MOLINS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general, que se celebrará el día 26 de junio próximo, a las diecisiete horas, en el domicilio social establecido en nuestra fábrica de Cuatro Caminos, sita en el término de San Vicente dels Horts, para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación del Inventario-balance, cuentas y Memoria correspondientes al ejercicio de 1960, informados por los censores de cuentas.

Segundo.—Distribución de los beneficios obtenidos.

Tercero.—Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1961.

Cuarto.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

En caso de no reunirse el quórum de acciones legal y estatutariamente necesario, se celebrará la Junta, en segunda convocatoria, el día 21 del propio mes, a la misma hora y en el mismo lugar.

Se recuerda a los señores accionistas que deseen concurrir a la Junta que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 59 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, deberán depositar en las oficinas de la Sociedad (paseo de Gracia, 92, 1.º 1.ª, edificio «La Pedrera», Barcelona), con cinco

días de antelación a la fecha de celebración de aquélla, sus acciones o los resguardos acreditativos de tenerlas a su libre disposición en algún establecimiento de crédito.

Barcelona, 15 de mayo de 1961.—El Presidente del Consejo de Administración, Joaquín Molins Figueras.—4.101.

#### CANAL DE URGEL, S. A.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 11 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para celebrar Junta general ordinaria el día 8 de junio próximo, a las cinco de la tarde, en el domicilio social de la calle Provenza, 280, para aprobar, si procede, la Memoria, Balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión de la Junta de Gobierno, correspondiente todo ello al ejercicio de 1960, así como llevar a efecto el nombramiento de un vocal propietario y los censores de cuentas del año en curso.

Para ejercer el derecho de asistencia precisa haber depositado en Secretaría diez o más acciones o bien los resguardos librados por una Entidad bancaria hasta el día 3 del propio mes de junio, de nueve a doce de la mañana.

De no reunirse número suficiente de acciones para celebrar sesión de primera convocatoria, se llevará a efecto de segunda, cualquiera que sea el número de señores concurrentes, al siguiente día 9, a la misma hora y local señalado para la primera.

Barcelona, 10 de mayo de 1961.—El Secretario de la Junta de Gobierno, Francisco Fernández.—4.097.

#### MUTUA DE SEGUROS DEL GREMIO DE CARBONERIAS DE MADRID

Convoca a los señores mutualistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 4 de junio próximo, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y a las once treinta, en segunda, en el domicilio social de «Unión Carbonera, Sociedad Anónima» Carretas, número 25, con el fin de dar cumplimiento a cuanto determina el artículo 15 de los Estatutos sociales.

Madrid, 17 de mayo de 1961.—El Secretario, Angel Canencia Sanz.—4.096.

#### MADRID, SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS GENERALES

##### BARCELONA

##### Gerona, 20

Se convoca a los señores accionistas a la reunión de Junta general ordinaria, que de acuerdo con lo previsto en el artículo 13 de los Estatutos sociales se celebrará el día 30 del corriente mes, a las cinco de la tarde en su local social, en primera y segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta anterior. 2.º Examen y aprobación del Balance cerrado en 31 de diciembre de 1960. 3.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1961.

Barcelona, 10 de mayo de 1961.—El Secretario general, F. Roda Ventura.—4.091.

#### HILATURAS VICH, S. A.

De conformidad con lo que preceptúan los Estatutos sociales se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 14 de junio próximo, a las doce horas, en el domicilio social, calle Alcalá, 21, quinto derecha, en primera convocatoria, y si procediera, al día si-

guiente, a la misma hora, en segunda, convocatoria con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y cuentas del ejercicio de 1960.

2.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio en curso.

3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 16 de mayo de 1961.—El Secretario del Consejo de Administración.—4.090.

#### INDUSTRIAS RIVA, S. A.

De conformidad con lo que preceptúan los Estatutos sociales se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 14 de junio próximo, a las doce horas, en el domicilio social, calle Alcalá, 21, quinto derecha, en primera convocatoria, y si procediera, al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y cuentas del ejercicio de 1960.

2.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio en curso.

3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 16 de mayo de 1961.—El Secretario del Consejo de Administración.—4.089.

#### MINAS DE LA ENCARNADA, S. A.

##### G I J O N

##### San Bernardo, 31

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y de conformidad con lo que determinan sus Estatutos y la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas de la Compañía a Junta general ordinaria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y cuentas del ejercicio social 1960.

2.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1961.

3.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la misma Junta general.

La Junta tendrá lugar en primera convocatoria el día 21 de junio próximo, a las once de la mañana, en el domicilio social, San Bernardo, 31-33, Gijón, y de no poder constituir válidamente se celebrará en segunda convocatoria, a la misma hora del día siguiente, en el domicilio social indicado.

Madrid, 18 de mayo de 1961.—El Presidente del Consejo de Administración. 4.071.

#### VALENCIANA DE INVERSIONES, S. A. (VAINSA)

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 12 de junio del corriente año, a las once horas, en el local social, para tratar del siguiente orden del día:

Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas y Balance del ejercicio de 1960 y de la gestión del Consejo de Administración.

Valencia, 13 de mayo de 1961.—El Consejero-Secretario, Luis-F. Garcá.—4.069.